



OFI21-00001102 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 6 de enero de 2021

Señor
CIUDADAN@
OFI21-00001102 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00196646 .

Respetad@ Ciudadan@:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita pie de fuerza en el municipio de Hobo - Huila.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Ministerio de Defensa Nacional, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atent@ para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

- <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://b1a70b176f19d4fde46f96d18d165392>.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:jYgJKbGqE9

Adjunto: archivo digital.
Elaboró: Maricela. M.